CERTIFICADO DE INFRAESTRUCTURA

El **ICBF** es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante Decreto 4156 de 2011, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

De acuerdo con lo establecido en la **Resolución 0371 del 28 de enero de 2021** mediante la cual se modificó la Resolución 5743 de 2020 *"Por la cual se modifica el procedimiento administrativo para la selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes y las reglas para seleccionar a los contratistas, establecidas en el capítulo IV (…)"*, el Centro Zonal procede a verificar las Condiciones de calidad del componente ambientes educativos y protectores, según lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad respecto de la **infraestructura** ubicada en **CARRERA 20 # 23-46 Barrio Aurora, Risaralda** donde se prestó la atención de servicios de primera infancia en vigencias anteriores para la operación de la unidad de servicio **CDI AURORA**:

Estándar - Manual Operativo	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
Estándar 34: Los espacios y/o infraestructuras donde se presta la atención están ubicados fuera de zonas de riesgo no mitigable por causas naturales o humanas de acuerdo con la normatividad técnica vigente.	**CUMPLE**	
Estándar 35: Cuenta con concepto de uso del suelo permitido o compatible para jardín infantil o centro de desarrollo infantil o institución educativa	**CUMPLE**	
Estándar 36: Para inmuebles construidos a partir del año 2011, cuenta con licencia de construcción expedida para su funcionamiento. Para inmuebles construidos antes del 2011, cuenta con un certificado expedido por la secretaria de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, que evidencie que la infraestructura es apta para su funcionamiento	**CUMPLE PARCIALMENTE**	Se incluye dentro de la certificación expedida por Oficina de Planeación, donde indican que cumple con las normas urbanísticas, y de seguridad.
Estándar 38: El inmueble o espacio cumple con las condiciones de seguridad con relación a los elementos de la infraestructura.	**CUMPLE PARCIALMENTE**	Presenta humedades y goteras en algunas áreas.
Estándar 39: Dispone de agua potable, energía eléctrica, manejo de aguas residuales, sistema de recolección de residuos sólidos y algún medio de comunicación de acuerdo con la oferta de servicios públicos, sistemas o dispositivos existentes en la entidad territorial	**CUMPLE**	

PÚBLICA

Estándar 40: Cuenta con un inmueble que cumple con las condiciones de la planta física establecidas en las especificaciones para las áreas educativa, recreativa, administrativa y de servicios (ver tabla en el manual operativo de la modalidad). Dichas especificaciones tendrán en cuenta los espacios diferentes y particulares según las características étnicas y culturales de la población atendida.	**CUMPLE**	El patio se debe mejorar el piso.

En consecuencia, certifico que la **infraestructura** donde ha operado la unidad de servicio **CDI AURORA**, de la modalidad Institucional, en vigencias anteriores, **CUMPLE PARCIALMENTE** con las Condiciones de calidad del componente ambientes educativos y protectores.

Dado en la ciudad de **Dosquebradas**, a los **04 días** de **febrero** de 2021**.**

Adriana Maria Grisales Valencia
Coordinadora Centro Zonal Dosquebradas

PÚBLICA